

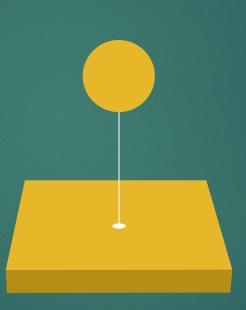


# ÍNDICE



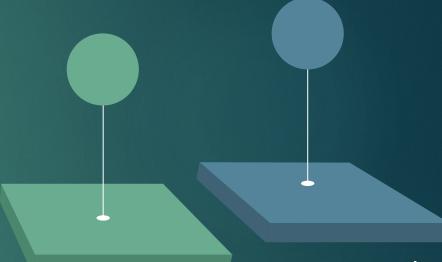
INCENTIVO TRIBUTARIO I+D

Explicación Ejemplo Gastos aceptados Cronograma Resumen



SUBSIDIOS PÚBLICOS

Tipología de aportes Cronograma Programas CORFO



METODOLOGÍA DE TRABAJO

Política de Honorarios Metodología de Trabajo Colaboración Empresa POR QUÉ AIDStrategic

# Presentación







# Consultoría Estratégica I+D+i

+ 15 años de **EXPERIENCIA** 

TODOS LOS SECTORES DE ACTIVIDAD

EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

SERVICIO INTEGRAL

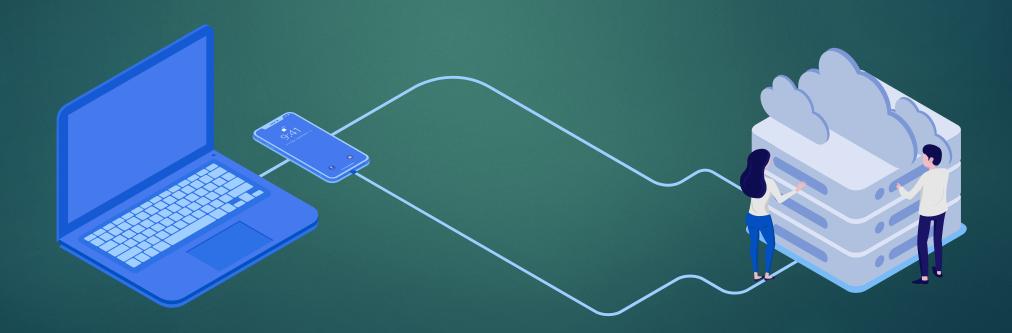
PROTOCOLOS DE CALIDAD INTERNACIONAL

ESTRATEGIA DE **PATENTABILIDAD** 

FINANCIAMIENTO INTEGRAL DE PROYECTOS I+D+i

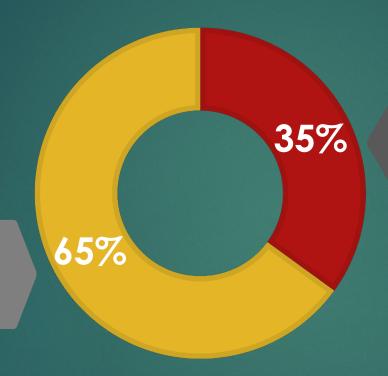
# INCENTIVO TRIBUTARIO I+D







## Incentivo Tributario I+D en cifras



Crédito tributario contra el Impuesto de Primera Categoría (IDPC) sobre el monto invertido en I+D debidamente certificado por CORFO.

Tope máximo anual del crédito tributario 15.000 UTM (aprox. 1.250.000 USD/año)

100 UTM

MONTO MÍNIMO PARA QUE CORFO CERTIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE I+D (~ 5.000.000 CLP)

<sup>\*</sup> para proyectos en los que participen varias empresas, el aporte de cada una no podrá ser inferior a 100 UTM



# Incentivo Tributario I+D Ejemplo

Balance Tributario Anual		
ITEM	AÑO 1	
+ Ingresos operacionales	\$ 750.000.000	
- Costos operacionales	- \$ 380.000.000	
- Gasto aceptado por I+D	- \$ 65.000.000	
= Utilidad antes de Impuesto	\$ 305.000.000	
Impuesto a pagar (27%) –preliminar–	\$ 82.350.000	
- Crédito Tributario Ley I+D	- \$ 35.000.000	
Total Impuesto a pagar	\$ 47.350.000	

**65%** restante del <u>monto invertido</u> podrá ser considerado como gasto necesario para producir la renta, independiente del giro de la empresa.

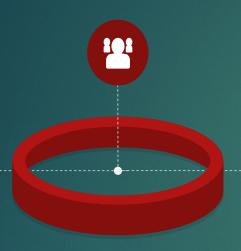
35% Crédito Tributario contra el Impuesto de Primera Categoría sobre el monto invertido en I+D debidamente certificado por CORFO.

<sup>\*</sup> Se considera un proyecto I+D certificado en \$100.000.000

BENEFICIO DIRECTO	\$ 35.000.000	Rebaja en el pago de impuesto • Crédito Tributario: 35%
BENEFICIO INDIRECTO	\$ 17.550.000	Gasto necesario para producir renta, considerando el impuesto: • 17,55% (65% X 27%)
BENEFICIO TOTAL LEY I+D	\$ 52.550.000	52,55%



# Gastos aceptados (1/2) LEY I+D



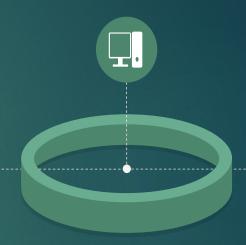
#### **Recursos Humanos**

- RRHH: Director o responsables del proyecto, investigadores, técnicos, asesores y expertos, encargado de gestión financiera-contable, entre otros.
- Al menos 50% de actividades en Chile.



## Gastos de Operación

- Materiales, insumos, reactivos, material de vidrio, oxígeno y otros.
- Materiales para la ejecución interna, relacionados con servicios informáticos, análisis de laboratorios y otros.
- Materiales no inventariables.
- Material bibliográfico, software y otros.
- Gastos de traslado, viáticos y otros.

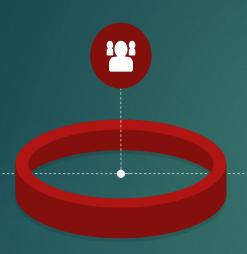


## Uso o goce de Bienes Muebles/Inmuebles

- Arriendo, subarrendamiento, usufructo u otra forma remunerada de uso o goce temporal o cesión de uso oneroso de bienes muebles e inmuebles.
- Por ej. Vehículos, oficinas, equipos, laboratorios, instalaciones, maquinarias, entre otros.



# Gastos aceptados (2/2) LEY I+D



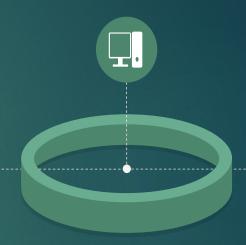
#### **Activos Inmovilizados**

- Equipos informáticos, equipos de Laboratorio, otros.
- Construcción y/o compra de laboratorios, edificios, plantas piloto, talleres, bodegas, talleres, entre otros.



### **Subcontratos**

- Análisis de laboratorio, estudios analíticos, caracterización de materiales, análisis moleculares, fisicoquímicos, análisis y ensayos rutinarios y otros.
- Gastos por formulación del proyecto.
- Imputabilidad de horas efectivas en contratación de asesorías técnicas.
- Al menos 50% de actividades en Chile



### Propiedad Intelectual / Industrial

 Actividades NECESARIAS para constitución de derechos de propiedad industrial, intelectual y constitución de derechos de nuevas variedades vegetales en donde se incluye expresamente el concepto de profesionales del rubro

## Cronograma







BENEFICIOS 35% de crédito tributario por el gasto en DECLARACIÓN Corporación de la producción (CORFO) DOF /a



## INCENTIVO TRIBUTARIO I+D RESUMEN

Declaración de impuesto 4 meses tras la fecha del cierre LOCALIZACIÓN I+D Las actividades en I+D deben tener lugar en Chile, o en el extranjero hasta un máximo del 50% en general (además limita el 50% en RRHH y Contratos con Personas Jurídicas)

**15.000 UTM** (Unidades Tributarias Mensuales) de deducción (10/2019: US\$1,027,894.89) por

RETROACTIVIDAD - NO MONETIZACIÓN – NO CARRY-FORWARD – ILIMITADO

## INCENTIVO ADICIONAL

El 65% restante del importe invertido podrá ser considerado como gasto necesario para producir la renta, independientemente del giro de la empresa.

# SUBSIDIOS PÚBLICOS I+D+i

INVESTIGACIÓN

**DESARROLLO** 

INNOVACIÓN





# Diagrama de aportes

VALORIZADO

Aporte de Usos de: bienes existentes: Ej. infraestructura, destinación de RR.HH, entre otros, ya existentes dentro de la empresa



# GENERACIÓN DE GARANTÍAS

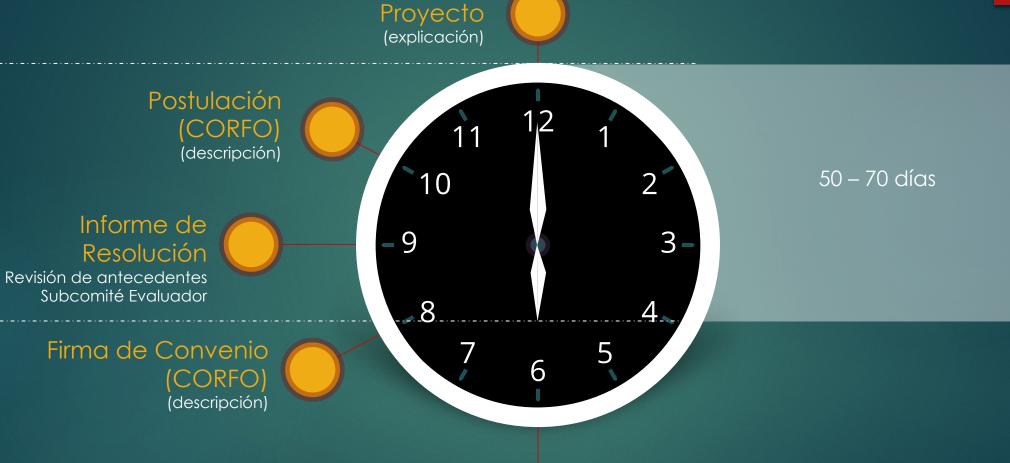
La empresa debe gestionar la entrega de al menos una garantía una vez sea aprobado el subsidio. Se pueden exigir garantías por dos motivos:

- Fiel cumplimiento del convenio: por al menos el 3% del total del subsidio.
- Anticipos: 100% del monto de la cuota anticipada.

# PECUNIARIO

Desembolso de recursos nuevos destinados al desarrollo del proyecto.

# Cronograma



Diagnóstico del

Seguimiento y

Justificación

Rendición de gastos Informe de avance

Anticipo

Informe Final



# Programas CORFO Subsidios



## RENUÉVATE

- SÚMATE A INNOVAR
- CONECTA Y COLABORA
- INSTALA INNOVACIÓN



## DESARROLLA INNOVACIÓN

- INNOVA REGIÓN
- CREA Y VALIDA
- INNOVA ALTA TECNOLOGÍA
- LEY I+D



## **CONSOLIDA Y EXPANDE**

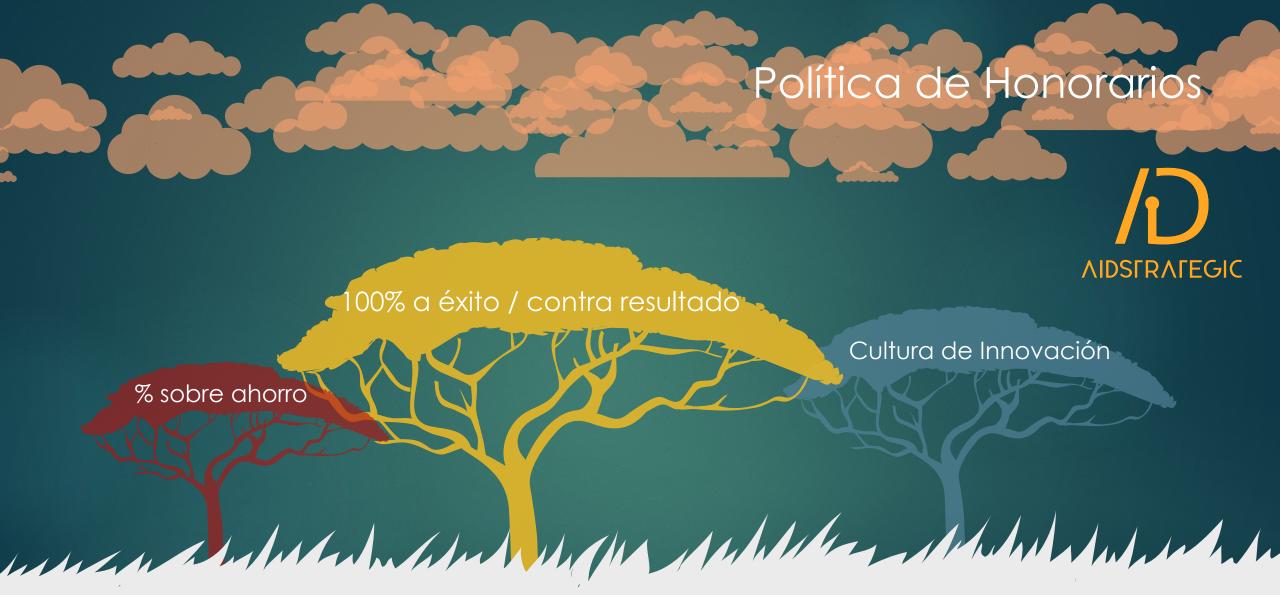
CONSOLIDA Y EXPANDE





Metodología de Trabajo





Se cobra un porcentaje sobre el Crédito Tributario Anual y/o Subsidio por I+D+i que se genere a la empresa.

- Potenciar la vinculación de las empresas con el medio.
- Concientizar a las empresas de los beneficios disponibles.
- Generación de redes.
- Desarrollo de talleres, asesorías individuales,...

- Relación de las empresas con el ecosistema.
- Innovación Abierta.
- Modelo de Negocio y Cadena de Valor.
- Vigilancia Tecnológica y Propiedad Intelectual.
- Financiación Pública y Beneficios Tributarios.

# Colaboración Empresa

## ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS

Departamento Técnico / Innovación

Departamento Financiero

Gerencia de Operaciones / Producción

Otras Áreas

Identificación de recursos empleados

Cuantificación

Cálculo de imputación

Determinación de los montos a aplicar

VALORACIÓN ECONÓMICA



## ANÁLISIS TÉCNICO

- Identificación de proyectos
- Selección de proyectos
- Evaluación y Análisis de factibilidad

- Cumplimiento normativo
- Adecuación a Ley I+D
- Validación de protocolos "Frascati"

## **ADECUACIÓN**





## Coordinación

Las responsabilidades están diluidas y repartidas entre el área fiscal y técnica, lo que crea problemas a la hora de asignar las tareas



## Carga de trabajo

Se requiere una alta dedicación en la identificación, presentación estratégica y gestión de proyectos con CORFO que, de uno u otro modo, recaería en los responsables de los proyectos

## Optimización de costos

- Honorarios a éxito y en base al resultado. Si no hay beneficio, no hay costo.
- La dedicación del personal interno significaría un costo de oportunidad importante.

## Expertise

- Formación continua. Seguimiento en tiempo real de las novedades legales, jurisprudenciales, fiscales, técnicas, tendencias y criterios de los organismos implicados, etc.
- Permite a las empresas aprovechar todo este conocimiento en interno y con sus clientes



# Muchas gracias!!!



#### **CONTACTO:**

**AMAYA ABAD** 

Gerente General
a.abad@aidstrategic.com
+56 9 6518 8007

www.aidstrategic.com